



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44898 01/02/2019 124010

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

De acuerdo con el artículo 148.8ª de la Constitución Española y en virtud de sus Estatutos de Autonomía, las Comunidades Autónomas ostentan la competencia exclusiva en materia de gestión, prevención y extinción de incendios forestales.

Por su parte, la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), y como así establece la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, despliega medios estatales de apoyo a las Comunidades Autónomas en la cobertura de los montes contra los incendios forestales y colabora en la organización de Programas específicos de prevención de incendios forestales.

Así, el MAPA desarrolla distintas líneas de trabajo en el ámbito de la prevención de incendios forestales:

- Brigadas en Labores Preventivas¹ (BLP). Cuentan con un presupuesto anual de 13,5 millones de euros. Fuera del periodo de máximo riesgo de incendio, realizan trabajos de prevención de incendios forestales. Por ello, su trabajo se concentra en un periodo entre octubre y junio (máximo de 208 días de trabajo anuales, de lunes a viernes).

Las 10 BLP trabajan generalmente en montes públicos, en áreas de riesgo medio y alto de incendios forestales, y en un radio de 50 km desde sus bases. Estos trabajos están coordinados con las Comunidades Autónomas donde se asientan las bases y consisten mayoritariamente en el mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, trabajos selvícolas combinados, desbroces, etc.

_

¹ http://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/prevencion/brigadas labores preventivas.aspx



Las BLP están compuestas por un máximo de 425 especialistas, 67 capataces y 10 técnicos, equipados con motosierras, motodesbrozadoras y otras herramientas auxiliares. Además, se dispone de un parque de vehículos 4x4 para el desplazamiento de las cuadrillas y unas partidas de maquinaria autopropulsada para el apoyo de los trabajos: Tractores con desbrozadora de martillos, buldócer, etc.

- Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales² (EPRIF): Tienen un presupuesto anual de 2,1 millones de euros. Los EPRIF realizan desde octubre a finales de mayo, un trabajo de prevención de incendios forestales basado en la concienciación y la conciliación de intereses en las zonas con más riesgo de incendios de origen humano.

Estos equipos están formados por 2 técnicos, además de 2 capataces cuando su ámbito de actuación es comarcal. Actualmente hay 18 equipos con 54 componentes. Cada equipo cuenta con un vehículo 4x4 y herramientas mecánicas y manuales para la ejecución de su trabajo.

Su trabajo, en coordinación con las Administraciones regionales y locales, consiste en realizar charlas de concienciación en entornos rurales, en colegios, hacer planes de protección de núcleos, asesorar a la administración competente sobre trabajos preventivos, estudiar la viabilidad de quemas solicitadas, realizar quemas prescritas con diferentes propósitos: mejora de pastos, crear zonas con discontinuidad de combustible forestal para la lucha contra los incendios forestales, etc. Para este trabajo cuentan a veces con el apoyo de las BLP, medios de las Comunidades Autónomas, y una partida de uso de maquinaria de apoyo.

Madrid, 04 de marzo de 2019

2 http://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/prevenci**re-gestrop general**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL evencire (GLEÍTRO) GENERAL

04 MAR. 2019 14:46:04

Entrada 129453